

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45082 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 389/2016.

NIG: 43148-47-1-2016-8005030

Fecha del auto: 25.7.2016 rectificado en auto de fecha 6-9-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: EURO-PLASTIC DEL PENEDES, S.L.. con domicilio en C. Lleida, 25-27, 43712 Llorenç del Penedès (Tarragona), CIF n.º B43462332, representada por el procurador D.^a M.^a Josepa Martínez Bastida.

Administrador concursal: Carlos Gallego Martínez con despacho en Rambla Nova, 118, bajos, teléfono 977217064, fax 977244605 y dirección electrónica www.ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 15 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065188-1